



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NÚMERO 173

SUMARIO

III. — PERSONAL

| | <u>Página</u> |
|--------------------------------------|---------------|
| DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL | |
| PERSONAL MILITAR | |
| Destinos | 24512 |
| Servicios especiales | 24513 |
| EJÉRCITO DE TIERRA | |
| CUERPO GENERAL | |
| • ESCALA DE TROPA | |
| Servicio activo | 24515 |
| Bajas | 24516 |
| CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS | |
| • ESCALA DE OFICIALES | |
| Destinos | 24520 |

**ARMADA**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Vacantes 24523
- ESCALA DE MARINERÍA
 - Bajas 24527
 - Suspensión de empleo 24528

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE OFICIALES
 - Ascensos 24529
- ESCALA DE TROPA
 - Bajas 24531
 - Ceses 24532

VARIOS CUERPOS

- Bajas 24533
- Licencia por asuntos propios 24535

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Destinos 24536
 - Nombramientos 24537
 - Comisiones 24538
- ESCALA DE TROPA
 - Bajas 24539
 - Ceses 24540
 - Destinos 24541
 - Comisiones 24542
- MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)
 - Nombramientos 24543

CUERPO DE INTENDENCIA

- ESCALA DE OFICIALES
 - Comisiones 24544

RESERVISTAS

- Situaciones 24545

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

- Cursos 24546
- Profesorado 24547
- Aptitudes 24548
- Homologaciones 24552

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

- Profesorado 24556



AVISO LEGAL.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa